



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2020

RES.H.Nº 0257/20

Expte.No. 4162/2020

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Norma Naharro mediante la cual solicita que se gestione ante el Consejo Superior la declaración de interés cultural y académico al Proyecto Comunitario "Universidad del Monte", proyecto que surge como una iniciativa propia de la comunidad wichi Misión Chaqueña; y

CONSIDERANDO:

QUE la iniciativa intenta canalizar sus demandas por derechos en diferentes áreas: salud, educación, agua, territorio, historia, identidad, aspectos jurídicos, entre otros, solicitando colaboraciones y aportes desde la Universidad Nacional de Salta (UNSa), en relación a conocimientos científicos y técnicos, y la vinculación de proyectos de extensión al medio;

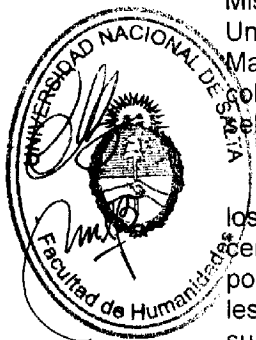
QUE en los meses de agosto y setiembre de 2019 se realizaron una serie de encuentros entre diferentes docentes investigadores y estudiantes de nuestra universidad con miembros de la comunidad *Wichi* de Misión Chaqueña con el fin de analizar conjuntamente la viabilidad de articulación de proyectos;

QUE entre los días 20 y 21 de setiembre de 2019, la Secretaria de Extensión de la UNSa organizó un viaje a la Comunidad Misión Chaqueña en el municipio de Embarcación del que participaron estudiantes y docentes de la Facultad de Salud y de Humanidades, ocasión en la que se elaboró un acta en la que se detallan las actividades realizadas y el compromiso de realizar las gestiones necesarias para fortalecer el vínculo entre la Universidad del Monte y la Universidad Nacional de Salta;

QUE con la ayuda de otras instituciones como la ONG "Deuda Interna" la Universidad del Monte ha logrado la edificación de cierta infraestructura en un sector de la Comunidad Misión Chaqueña, contando además con el apoyo de otros proyectos articulados con la Universidad Nacional de Córdoba y con el aporte local de trabajos de investigación del Lic. Martín Formía (becario del CONICET radicado en el ICSON) quien ha realizado mapeos colectivos participativos y un inventario sobre plantas y árboles, recientemente publicado con el sello de este instituto perteneciente a la Universidad;

QUE la Universidad del Monte constituye un espacio autogestionado de valorización de los saberes del pueblo wichi, centrado en la educación y en la salud, y el proyecto está centrado en valorizar todo ese conocimiento del pueblo *wichi* que cada vez se ve más afectado por diferentes situaciones, una de ellas tiene que ver con el gran avance de los desmontes que les ha quitado gran parte del bosque nativo que ellos tanto valoran y que forma parte de toda su vida;

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad considera necesario adherir a los términos de lo solicitado y elevar al Consejo Superior para que se expida en igual sentido;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.No. **0257/20**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/06/2020)

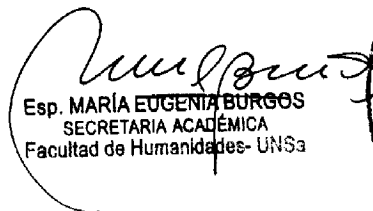
RESUELVE:

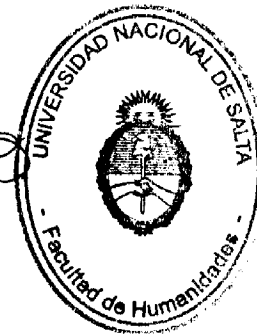
ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a los términos de lo solicitado por la Lic. Norma Naharro en el sentido de DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y ACADÉMICO al Proyecto Comunitario "UNIVERSIDAD DEL MONTE", el cual surge como una iniciativa propia de la comunidad Wichi Misión Chaqueña.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior que se expida en igual sentido.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Lic. Norma Naharro, Escuela de Antropología, CUEH, siga al Consejo Superior para su tratamiento y publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa